



Bases concurso de mezcla 2016

La Asociación de Sonido Teleco (AST) recoge en el siguiente documento las bases para el Concurso de Mezcla que se realizará durante el semestre de primavera del curso 2015/2016.

Las BASES son las siguientes:

1. El concurso queda abierto a los miembros de la Comunidad Universitaria de la UPM.
 2. Los concursantes deben presentar un archivo que contenga la mezcla del tema propuesto. El concurso es sobre mezcla, no sobre remezcla (remix no). Es decir, no se puede añadir ninguna pista que altere el curso original del tema pero sí efectos sutiles (atmósferas, pequeños FX, ...) siempre y cuando sean de creación del concursante.
 3. Se valorará principalmente la técnica y la creatividad.
 4. Los archivos presentados deben enviarse al correo electrónico de la Asociación: sonidoteleco@gmail.com. El asunto debe tener el formato: **MEZCLA 2016: Nombre_Apellidos**. Se puede adjuntar el archivo (en formato **WAV** o similar), o redireccionar a una plataforma de descarga mediante un enlace.
 5. El **enlace de descarga** de las pistas del tema es: <http://bit.ly/1Vdf6QY>
 6. El día límite para entregarlos será el **domingo, 8 de mayo** hasta las 23:59.
 7. La elección de las mejores mezclas queda a cargo de un jurado externo a la Asociación formado por profesores de la Escuela, especializados en el ámbito del audio:
 - Jorge Grundman Isla
 - Lino Pedro García Morales
 - Antonio Pedrero González
 8. El fallo del jurado se publicará dentro de 15 días siguientes a la finalización del concurso. El jurado se reserva el derecho de alterar este plazo, dependiendo principalmente de la cantidad de mezclas presentadas.
 9. La Asociación de Sonido Teleco (AST) otorgará los siguientes **premios** a las mejores mezclas:
 - Primer premio: 100 €
 - Segundo premio: 75 €
 - Tercer premio: 50 €
- El concurso podrá declararse desierto si ninguno de las mezclas presentadas cumple con los requisitos mínimos de calidad que el jurado estime oportunos. La entrega de premios se realizará de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por la UPM.
10. Aceptación de las bases. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que se dicten en este sentido tendrán el carácter de inapelables.

Toda mezcla que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases quedará excluida del concurso.

Esperamos que con esta actividad disfrutéis y profundicéis en diversos ámbitos de la música y sus matices.

Mucha suerte a todos.

Asociación de Sonido Teleco